
ACLARACION N°3 AL PROCESO

SERVICIO DE INSPECCION TECNICA PARA OBRAS DE LA GERENCIA DE NEGOCIOS DE METRO S.A.

- Podrán participar del proceso, empresas que se hayan formado el año 2013 y que tengan su declaración de impuestos y rentas al día.

En este caso, deberán presentar junto a la documentación del formulario 8, la declaración de renta 2015 debidamente timbrada por la tesorería o institución autorizada y los balances generales año 2014 y formulario de inicio de actividades debidamente timbrado por SII.